

ACTA N.º 1

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GUADALCAÇÍN.

En la localidad de Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2025, en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL) de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del órgano de selección que se constituye en el proceso selectivo para la funcionarización de personal laboral fijo del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín por promoción interna según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 183, de fecha 20 de septiembre de 2024 (OEP 2024), que seguidamente se indican:

Presidencia:

- D^a Isabel Sánchez Gil

Vocales:

- D. Oscar Palma Toledo
- D. Fernando Díaz Ortega
- D^a María José Álvarez Luna

Secretaria/vocal: D^a Elena Zambrano Romero, Secretaria-Interventora del SAT de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, quien asume las funciones de Secretaria del órgano de selección, conforme a lo previsto en la Base 6^a de la convocatoria.

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución de la Presidencia de la E.L.A. de Guadalcaçín de fecha 31 de enero de 2025.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Resolución de la Presidencia de la E.L.A. de Guadalcaçín de fecha 31/01/2025, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las

Código Seguro De Verificación	36UuRLX4c+phNre+xb5xiA==		
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	26/02/2025 14:05:18
	Oscar Palma Toledo	Firmado	26/02/2025 13:48:12
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	26/02/2025 13:10:25
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	26/02/2025 13:09:34
	María José Álvarez Luna	Firmado	26/02/2025 12:58:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/36UuRLX4c+phNre+xb5xiA==		



pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente el Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Actuaciones preparatorias de la primera prueba de la fase de oposición.

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración del único ejercicio de la fase de oposición prevista en las Bases de la convocatoria. A tal efecto, en la **base 7ª**, se establece:

"Todos los aspirantes deberán responder un supuesto práctico elaborado por el Tribunal, éste estará relacionado con las tareas asignadas actualmente al puesto de trabajo.

Esta prueba se evaluará conforme a los siguientes criterios de corrección:

- Conocimientos relacionados con el desempeño de tareas del puesto.

- Claridad de ideas en la exposición.

El Tribunal decidirá si el ejercicio debe ser leído por los aspirantes, en el supuesto de que decida su lectura, ésta comenzará por los opositores cuyo apellido empiece por la letra W, continuando por orden alfabético conforme a lo regulado en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de la Función Pública".

El órgano de selección aprueba por unanimidad que el tiempo para su elaboración será de **60 minutos y que sea leído por la única aspirante admitida en el proceso selectivo.**

Seguidamente se procede a la aprobación de los criterios de corrección de establecidos en las bases de la convocatoria, otorgando a cada una de las preguntas del supuesto práctico la puntuación correspondiente que será conocida por la aspirante antes de la realización del ejercicio.

3º.- Llamamiento de los aspirantes y celebración de la prueba de la fase de oposición

Siendo las 10 horas y 30 minutos se procede al llamamiento de la única aspirante admitida en el proceso de selección compareciendo:

- MORENO MATEOS, SILVIA con DNI n.º ****4516*

Junto con el ejercicio se entregan las instrucciones que habrán de seguir los aspirantes.

Código Seguro De Verificación	36UuRLX4c+phNre+xb5xiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero		Firmado	26/02/2025 14:05:18
	Oscar Palma Toledo		Firmado	26/02/2025 13:48:12
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	26/02/2025 13:10:25
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	26/02/2025 13:09:34
	María José Álvarez Luna		Firmado	26/02/2025 12:58:20
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/36UuRLX4c+phNre+xb5xiA==			



Finalizado el tiempo otorgado (de 10:32 a 11:32), por la única aspirante se entrega el supuesto práctico.

4º.- Lectura del supuesto práctico

Siendo las 11 horas y 42 minutos se procede a la lectura del supuesto práctico realizado por la aspirante, D^a. Silvia Moreno Mateos finalizando a las 12:00 horas.

Conforme establece la Base 7^a, cada miembro del Tribunal dará una nota entre 0 y 10 conforme a los criterios predefinidos por el Tribunal con anterioridad al comienzo de la corrección, se despreciarán la nota más alta y más baja, sacando una media del resto, esa será la nota de la prueba, en el supuesto de ser inferior a 5, el aspirante será eliminado del proceso de selección.

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN
Silvia Moreno Mateos	6,25 puntos

**la valoración del supuesto práctico se realiza por cuatro de los cinco miembros del tribunal por ausencia de Oscar Palma Toledo.*

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión a las 12 horas y 10 minutos, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, a su aprobación por la Sra. Presidenta, y conformidad de los vocales presentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA PRESIDENTA
D^a Isabel Sánchez Gil

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
D^a Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS VOCALES

D. Oscar Palma Toledo

D. Fernando Díaz Ortega

D^a. María José Álvarez Luna

Código Seguro De Verificación	36UuRLX4c+phNre+xb5xiA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero		Firmado	26/02/2025 14:05:18
	Oscar Palma Toledo		Firmado	26/02/2025 13:48:12
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	26/02/2025 13:10:25
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	26/02/2025 13:09:34
	María José Álvarez Luna		Firmado	26/02/2025 12:58:20
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/36UuRLX4c+phNre+xb5xiA==			

